

INFORME DE GESTIÓN
([Ley 951 de marzo 31 de 2005](#))

SECRETARIA DE ASUNTOS INSTITUCIONALES, PAZ Y NOVIOLENCIA

PERIODO: [01/01/2024](#) – [18/09/2024](#)

DATOS GENERALES:

NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE QUE ENTREGA	LINA CUARTAS OSPINA CC. 43628785
CARGO	Secretaria
ENTIDAD (RAZÓN SOCIAL)	Gobernación de Antioquia - Secretaría de Asuntos Institucionales, Paz y Noviolencia
CIUDAD Y FECHA	Medellín - Antioquia
FECHA DE INICIO DE LA GESTIÓN	1 de enero de 2024
CONDICIÓN DE LA PRESENTACION	Separación Traslado mediante Resolución 2024060390043 del 18 de septiembre de 2024
FECHA DE RETIRO, SEPARACIÓN DEL CARGO O RATIFICACIÓN	18 de septiembre de 2024

CONTENIDO

FUNCIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS	2
PARTICIPACIÓN EN EL PLAN	3
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	4
RESPUESTA A PQRSD	5
PASAPORTES	5
DDHH	7
Cultura de DDHH y dialogo social	7
Derechos civiles y políticos	7
No discriminación, Igualdad y respeto por la diversidad	7
DIH y conflicto armado	8
Otras acciones:	8
PAZ	8
Implementación del Acuerdo Final de Paz y Política Pública de Paz, Noviolencia y Reconciliación	9
Eje 1: Cultura de Paces y Reconocimiento de Identidades	10
Eje 2: Equidad para la Paz.	12
Eje 3: Protección, Justicia, Memoria y Reconstrucción del Tejido Social	14
Eje 4: Capital Social Comunitario para la Paz.	17
Eje 5: Gestión institucional y gobernanza para la paz.	20
BIENES BAJO RESPONSABILIDAD	21
OBRA PÚBLICA	21
CONCEPTO GENERAL	24

INFORME EJECUTIVO DE LA GESTION 01/01/2024 – 20/09/2024

Este informe presenta una recopilación de las acciones y logros alcanzados durante la gestión realizada entre el 1 de enero de 2024 y el 20 de agosto de 2024, como Secretaria de Asuntos Institucionales, Paz y Noviolencia

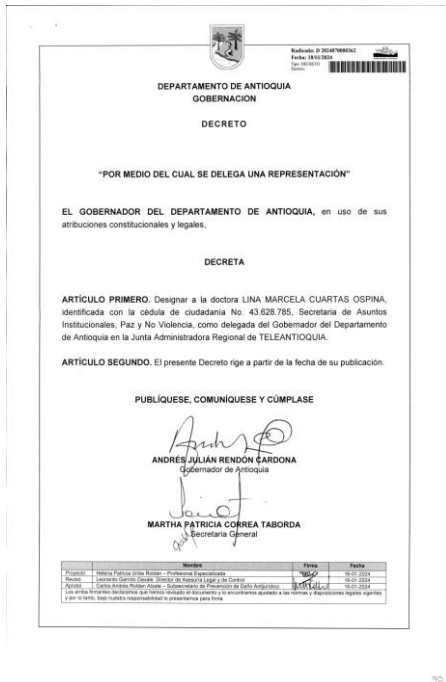
Se destaca especialmente la construcción, participación y puesta en marcha del **Plan de Desarrollo Antioquia 2024-2027**, denominado **“POR ANTIOQUIA FIRME”**, adoptado mediante la Ordenanza 11 de 2024.

El informe reúne las diversas actividades desarrolladas por el equipo de la Secretaría, cuyo objetivo ha sido atender, coordinar y movilizar la implementación de los acuerdos de paz; promover, respetar y garantizar los derechos humanos; gestionar los trámites administrativos de notarios, bomberos y alcaldes a cargo de la Secretaría; y expedir pasaportes. En este contexto, hemos trabajado diligentemente para cumplir con los lineamientos establecidos por el Gobernador Andrés Julián Rendón Cardona, además de contribuir a la articulación de las diferentes secretarías y organismos en temas de paz y derechos humanos.

FUNCIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS

La Oficina de Comunicaciones de la Gobernación de Antioquia es una dependencia adscrita al Despacho del Gobernador, según lo establece el [Decreto 20200070002567](#) del 5 de noviembre de 2020, que define la estructura orgánica de la administración departamental. El propósito y las funciones se encuentran consagrados en el artículo 106 y 107 y se orientan a liderar y orientar la formulación y seguimiento de políticas para fortalecer la gobernabilidad democrática, promoviendo acciones que contribuyan al respeto de los derechos humanos y constitucionales, a la construcción de paz y a la cultura democrática, con énfasis en el acompañamiento a la población afectada por el conflicto armado.

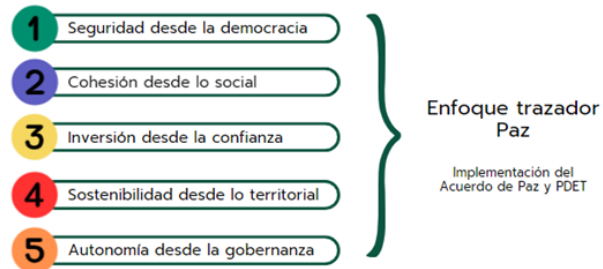
Adicionalmente, represento al Gobernador de Antioquia en la Junta de [TELEANTIOQUIA](#) y [ACTIVA](#) conforme a los decretos 2024070000362 y 2024070000369 respectivamente que se presentan a continuación:



Informe de Gestión – Secretaria de Asuntos Institucionales, Paz y Noviolencia

PARTICIPACIÓN EN EL PLAN

El Plan Departamental de Desarrollo "Por Antioquia Firme" 2024-2027, adoptado mediante la Ordenanza 011 de 2024, concibe la paz como la conjunción de tres elementos fundamentales y estrechamente interrelacionados: la seguridad, la justicia y la equidad, los cuales deben materializarse en la vida cotidiana de los territorios para garantizar un acceso real y equitativo a las oportunidades. Esta visión se alinea plenamente con la Política Pública de Paz, Noviolencia y Reconciliación de Antioquia, aprobada por la Asamblea Departamental mediante la Ordenanza 37 de 2023. Es precisamente en torno a las cinco líneas estratégicas del Plan de Desarrollo que se articula esta visión de paz como un enfoque transversal y prioritario.



Durante la construcción del Plan de Desarrollo, se llevaron a cabo ejercicios participativos que involucraron de manera activa a la ciudadanía. A nivel sectorial, 1.945 personas contribuyeron con sus ideas y propuestas, mientras que en los ejercicios subregionales, 2.815 participantes aportaron su visión sobre las necesidades y prioridades de sus territorios. Estos espacios de diálogo y participación garantizaron que el plan refleje de manera fiel las aspiraciones y demandas de los antioqueños.

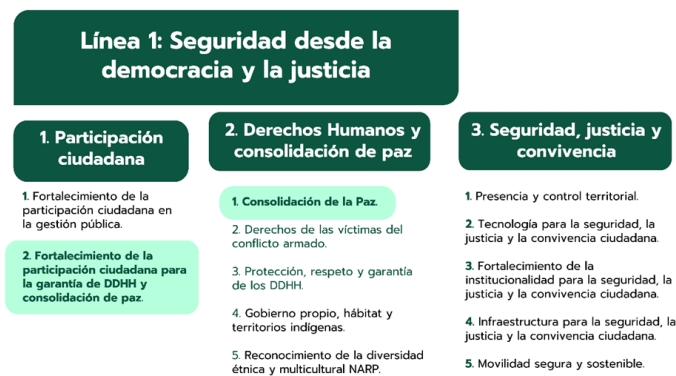


La Secretaría de Asuntos Institucionales, Paz y Noviolencia organizó un encuentro sectorial que reunió a 98 personas representantes de diversas instancias de participación que lidera. Entre los asistentes se encontraban integrantes de los Comités Departamentales de Derechos Humanos; Acción Integral contra Minas Antipersonal; Prevención de la Trata de Personas; Libertad Religiosa y de Cultos; y Prevención del Reclutamiento Forzado de NNA. Asimismo, participaron miembros de los Consejos Departamentales de Paz, Reconciliación y Convivencia; Reincorporación; las Comisiones de Articulación para la Búsqueda de Personas Desaparecidas e Intersectorial para la Gobernanza Migratoria; así como de las Mesas Departamentales de Reparación de Tierras y de Participación Efectiva de las Víctimas.

Durante este ejercicio, los participantes subrayaron la importancia de proteger a los defensores de derechos humanos y fortalecer la libertad de cultos, al igual que de promover la seguridad y la paz en la región. Se hizo énfasis en la necesidad de caracterizar y visibilizar a las organizaciones sociales y en la creación de alianzas con las administraciones locales. En cuanto a la inversión, se propuso que los programas del Plan de Desarrollo adopten un enfoque diferencial, asegurando conectividad y acceso a las TIC en las comunidades rurales para mejorar la educación y la inclusión. También se discutió sobre la equidad en el acceso a oportunidades, la responsabilidad social empresarial, y el desarrollo humano integral en los territorios. Además, se resaltó la importancia de la colaboración entre organizaciones sociales y la cooperación internacional, así como la relevancia de las Políticas Públicas de Paz y de Derechos Humanos para consolidar alianzas locales que permitan una gobernanza efectiva.



En los encuentros subregionales, la Secretaría de Asuntos Institucionales, Paz y Noviolencia lideró la participación en torno a la línea estratégica 1 del Plan de Desarrollo, denominada "Seguridad desde la Democracia". Esta línea no solo abarca el componente de "Derechos Humanos y Consolidación de Paz", sino que también integra los de "Participación Ciudadana" y "Seguridad, Justicia y Convivencia". Durante estos espacios de diálogo, la comunidad priorizó problemáticas como la insuficiente fuerza pública, la presencia de grupos armados, el aumento del microtráfico, la necesidad de fortalecer las organizaciones comunales y los consejos de paz, y las dificultades para ejercer la defensa de los derechos humanos.



A partir de estas problemáticas y necesidades identificadas por la comunidad, se definieron los programas e indicadores que conforman los componentes de la línea estratégica "Seguridad desde la Democracia". Estos programas fueron diseñados para abordar de manera integral las inquietudes planteadas, estableciendo metas específicas y medibles que permitan no solo fortalecer la presencia institucional y la seguridad en los territorios, sino también impulsar la participación ciudadana activa y el respeto a los derechos humanos. Los indicadores establecidos servirán como herramientas clave para monitorear el progreso, garantizar la transparencia y ajustar las estrategias conforme avanza la implementación, asegurando que las acciones del gobierno respondan eficazmente a las demandas de la comunidad y contribuyan a la consolidación de una paz sostenible.



EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Mensualmente se realiza informe financiero que da cuenta de la ejecución presupuestal tanto de los recursos de funcionamiento como de inversión de la Secretaría de Asuntos Institucionales,

Informe de Gestión – Secretaría de Asuntos Institucionales, Paz y Noviolencia
Paz y Noviolencia. En la siguientes tablas se muestra el informe financiero que da cuenta de la ejecución.

SECRETARIA DE ASUNTOS INSTITUCIONALES, PAZ Y NO-VIOLENCIA REPORTES CONSOLIDADOS OCTUBRE 2024						
	DESCRIPCIÓN	PPTO INICIAL	MODIFICACIONES	PPTO VIGENTE	CDP'S	PPTO DISPONIBLE
1	GENERAL	COP 8.058.399.931	COP - 2.441.725.599	COP 5.616.674.332	COP 5.460.577.953	COP 156.096.379
2	FUNCIONAMIENTO	COP 3.836.751.193	COP - 2.020.076.861	COP 1.816.674.332	COP 1.660.577.954	COP 156.096.378
3	INVERSIÓN	COP 4.221.648.738	COP - 421.648.738	COP 3.800.000.000	COP 3.799.999.999	COP 1

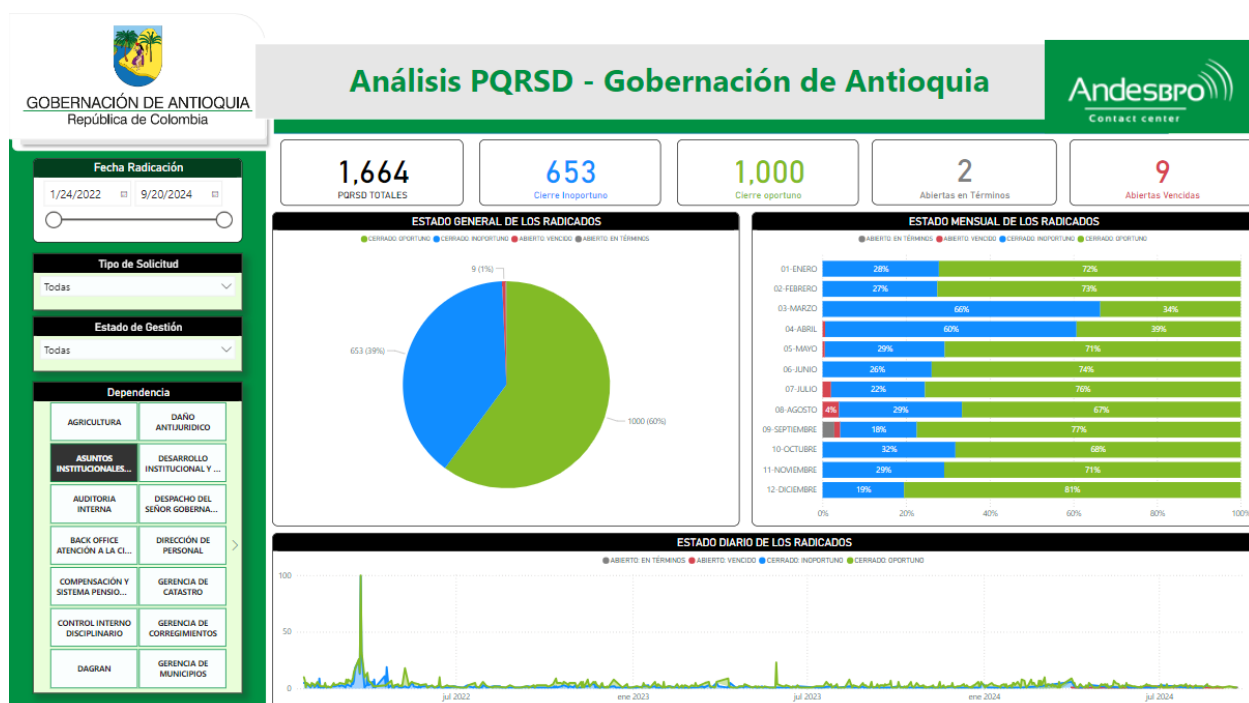
	EJECUCIÓN FINANCIERA	% EJECUTADO	% NO EJECUTADO	TOTAL
GENERAL	COP 5.460.577.953	97,22%	2,78%	100,00%
FUNCIONAMIENTO	COP 1.660.577.954	91,41%	8,59%	100,00%
INVERSIÓN	COP 3.799.999.999	100,00%	0,00%	100,00%

FONDO DE BOMBEROS							
	DESCRIPCIÓN	PPTO INICIAL	MODIFICACIONES	PPTO VIGENTE	CDP'S	RPC'S	PPTO DISPONIBLE
	220313 Fortalecimiento Cuerpo Bomberos Antioquia	COP 313.149.405	COP 570.871.637	COP 884.021.042	COP 761.420.472	COP 59.067.228	COP 122.600.570

	EJECUCIÓN FINANCIERA	% EJECUTADO	% NO EJECUTADO	TOTAL
BOMBEROS	COP 761.420.472	86,13%	13,87%	100,00%

RESPUESTA A PQRSD

En relación con la gestión de las PQRSD (Peticiónes, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias) a cargo de la Secretaría de Asuntos Institucionales, Paz y Noviolencia, logramos cerrar el **99%** de las PQRSD como se muestra en el siguiente reporte.



PASAPORTES

- Con base en el análisis, diagnóstico, recomendaciones y proyección de la Dirección de Pasaportes, se está avanzando en la **ampliación de las instalaciones** para atender la necesidad presentada inicialmente ante su Despacho y el Señor Gobernador. El objetivo es

Informe de Gestión – Secretaria de Asuntos Institucionales, Paz y Noviolencia

mitigar la alta demanda de citas y mejorar la atención a la ciudadanía, incrementando la capacidad de operación en un 80%, lo que equivale a pasar de 28 a 51 taquillas; se han organizado los módulos para las nuevas taquillas, así como el traslado de las oficinas de la Dirección y el área de apoyo operativo. En este momento, se trabaja en la adecuación física de la ampliación, quedando pendiente la entrega de equipos y herramientas necesarios para la operación, así como la contratación del personal para las nuevas taquillas.

Este aumento permitirá pasar de atender un promedio de 1,300 citas diarias a aproximadamente 2,500. Aunque en ciertos momentos la demanda puede alcanzar hasta 10,000 personas intentando obtener una cita, esta ampliación ayudará a mitigar gran parte de la congestión.

- Al inicio de operaciones en enero, se formalizaban aproximadamente 1,100 pasaportes diarios. Actualmente, gracias a nuevas estrategias de agendamiento, manejo operativo y administrativo, así como al análisis de movimientos y tiempos, se ha logrado incrementar este número a un promedio de 1,300 pasaportes diarios.
- Se han implementado **jornadas móviles** de la Dirección de Pasaportes, aprovechando las visitas del Señor Gobernador a los municipios. Hasta la fecha, se han realizado 14 jornadas móviles, logrando la formalización de 5,021 pasaportes fuera de la sede de la Dirección. Esta iniciativa ha aumentado nuestra capacidad operativa y ha facilitado a los antioqueños la posibilidad de tramitar y recibir su pasaporte en su municipio de origen.
- Se inició un nuevo proceso de contratación para la administración del personal operativo de la Dirección de Pasaportes, el cual fue adjudicado mediante licitación pública a la empresa ANDES BPO. Aunque esta empresa ya venía prestando el servicio, inició un nuevo contrato en junio de 2024 por un valor de cinco mil trescientos ochenta y cuatro millones, ochocientos cincuenta y seis mil novecientos veintiún pesos (COP 5.384.856.921), con vigencia hasta diciembre de 2024. Este contrato es actualmente susceptible de una adición presupuestal, considerando el personal adicional requerido para la ampliación de la Dirección.
- Actualmente, la Dirección de Pasaportes opera con un total de 74 personas: 59 contratados a través de ANDES BPO y 15 empleados de planta. Con la ampliación de la Dirección, se proyecta incorporar 40 empleados adicionales, los cuales deberán estar operativos en noviembre de 2024.
- Se ha implementado atención preferencial para adultos mayores, niños menores de 6 años y personas con movilidad reducida, además de contar con la presencia permanente de la Directora y los técnicos administrativos en la sala para abordar de primera mano los casos puntuales que se presentan. Gracias a estas medidas, **se ha logrado reducir la actuación de los tramitadores**, quienes, mediante controles específicos y con el apoyo de la empresa de vigilancia, no tienen permitido el acceso ni la cercanía a las filas de información.
- El cambio en la jornada laboral de la Dirección, en el que solo se trabaja el primer sábado de cada mes, ha generado un **mayor bienestar para el personal** y ha permitido una ampliación de la jornada durante la semana. La oficina de entregas opera normalmente, incluidos los sábados, a excepción de los días de mantenimiento programados por la Cancillería. Esta decisión se tomó considerando que muchas personas solo tienen disponibilidad para reclamar su pasaporte los sábados.
- En el marco de la ampliación de la Dirección, se decidió retirar la oficina del Banco de Occidente para destinar ese espacio a la expansión del Banco Sudameris. Esta decisión se tomó considerando que la sucursal del Banco de Occidente opera fuera de la Dirección de Pasaportes y que existe una necesidad urgente de mejorar la atención del Banco Sudameris, dada la ampliación de la Dirección, el aumento en el agendamiento de pagos y citas, y, por ende, el mayor número de usuarios realizando el segundo pago en la oficina
- Esta Dirección ha formalizado, hasta el 31 de agosto de 2024, un total de **184,586 pasaportes** y ha entregado 185,003 documentos de viaje. En enero de 2024, la oficina de entregas contaba con un inventario de 14,129 pasaportes; actualmente, se tienen 11,185 pasaportes pendientes por ser reclamados por los ciudadanos.

Cultura de DDHH y dialogo social

- Se realizaron 6 Talleres en Derechos Humanos, en las subregiones del Urabá, Andes, Marinilla, Medellín, Caucasia y San Jerónimo. donde se logró fortalecer las capacidades institucionales sobre Conceptos, Rutas de Atención y Protección, Sistemas de información de cada una de las temáticas asociadas, tales como: Cultura en DDHH, Lideres y Defensores de Derechos Humanos, Trata de Personas, Migrantes, desplazamiento Forzado, Minas Antipersonal, Reclutamiento Forzado, Reparación Integral, Acompañamiento a las Mesas de DDHH y a las Mesas de Víctimas. Estos talleres fueron dirigidos a los personeros Municipales, enlaces de víctimas y secretarios de gobierno de cada uno de los Municipios.
- Se realizaron acciones de promoción de cultura de DDHH, a través de la implementación Olimpiadas Escolares Municipales en DDHH y Construcción de Paz, actualmente estamos en 4 municipios del norte Valdivia, Yarumal San Andrés y Briceño.
- Ejecutamos sesión del Comité Departamental de DDHH y DIH y sus comisiones.
- Se fortaleció al sistema Departamental de DDHH

Derechos civiles y políticos

- Presentación y aprobación con recursos del FONSET proyecto “Estrategia de prevención y protección de líderes, lideresas, defensores y defensoras de derechos humanos” para 43 Municipios de Antioquia en 3 líneas: Prevención temprana, Fortalecimiento institucional, Apoyo a refugios comunitarios.
- Se brindo medidas de protección complementarias a 25 lideres lideresas, defensores y defensoras de derechos humanos provenientes de varios Municipios de Antioquia.
- Se ha brindado asistencia técnica a los diferentes Municipios en la ruta de atención a lideres, lideresas, defensores y defensoras de derechos humanos.

No discriminación, Igualdad y respeto por la diversidad

- Ejecución del Convenio de Cooperación con ACNUR, con 2 consultoras lo cual ha permitido la asesoría técnica en herramientas y rutas para la protección y garantía de derechos de la población migrante a los diferentes Municipio de Antioquia.
- Realización de jornadas de ETPV y acceso a derechos en las diferentes subregiones (Magdalena Medio, Nordeste, Oriente, Urabá), las cuales tienen como objetivo fortalecer el acceso a derechos de poblaciones vulnerables, con especial enfoque en niños, niñas y adolescentes refugiados y migrantes.
- Se destinaron recursos para el Concurso Antoja de Antioquia 2024, en una nueva categoría oportunidades para la Paz (emprendimientos población Migrante con vocación de permanencia)
- Celebración del día Nacional de la Libertad Religiosa de la Gobernación de Antioquia el 4 de julio
- Se realizo el eencuentro Metropolitano de comités de Libertad Religiosa y de Cultos para los municipios del Valle de Aburrá “LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA Y EL SECTOR RELIGIOSO TRABAJAN PARA SUMAR A LAS CAUSAS SOCIALES EN EL

Informe de Gestión – Secretaria de Asuntos Institucionales, Paz y Noviolencia DEPARTAMENTO”, lo cual fortalece la pluralidad y la igualdad en el ejercicio religioso, en su esfera individual y colectiva.

- Se realizó la implementación y Seguimiento a política de Libertad religiosa y de Culto y Asistencia técnica a los Municipios

DIH y conflicto armado

Articulaciones con las diferentes Direcciones Territoriales de la Unidad para las Víctimas y Unidad de Restitución de Tierras logrando articular procesos en materia de reparación integral sobre las medidas de Restitución de tierras, Retornos y Reubicaciones y Reparación Colectiva:

- Acompañamiento y Asesoría Técnica a la Mesas Municipales y Departamental de Participación a Víctimas.
- Construcción del Plan de Acción Territorial a Víctimas aprobado el 16 de julio del presente año.
- Se brindó asistencia humanitaria a los procesos de desplazamiento y confinamiento forzado a través de transporte humanitario y alimentación; transporte y medidas completarias para la protección de líderes y defensores de derechos humanos, alimentación para la y transporte humanitario para el rescate de víctimas de trata de personas..
- Jornadas de Prevención del reclutamiento de NNA en los Municipios de Amalfi y Yarumal, además asistencia técnica a diferentes Municipios en prevención del reclutamiento y en realización de comités de reacción inmediata.
- Apoyo a la Mesa Departamental de Víctimas para encuentros subregionales con las mesas Municipales de víctimas.

Otras acciones:

- Actualización del Plan de Acción 2024, para la inversión temática de cada uno de los programas de la Dirección de Derechos Humanos
- Realización de Comités, Comisiones y mesas coordinadas por la Dirección de DDHH, comité de Justicia Transicional, Comisión para la Gobernanza Migratoria, Mesa de Garantías, Comité de Libertad Religiosa, Mesa de Tierras y territorio, Comité de Acción Integral contra Minas Antipersonal, Comité de DDHH .
- Seguimiento de la información sobre las sentencias de Justicia y Paz; restitución de Tierras y las recomendaciones de las Alertas Tempranas.
- Se destinaron recursos y se articuló en la estrategia Jóvenes Pa delante de la Dirección de seguridad ciudadana y acceso a la justicia de la secretaria de Seguridad.

PAZ

En relación con el Plan de Desarrollo, las apuestas de la Dirección de Paz y Noviolencia se articulan en dos programas clave: 'Participación Ciudadana para la Garantía de Derechos Humanos y la Consolidación de la Paz' y 'Consolidación de la Paz'.

Informe de Gestión – Secretaría de Asuntos Institucionales, Paz y Noviolencia

1. Programa Participación ciudadana para la garantía de DDHH y consolidación de la paz.

Impacta Eje 4 de la Política Pública de Paz, Noviolencia y Reconciliación y contempla Punto 2 del Acuerdo Final de Paz.



2. Programa de Consolidación de la Paz

Dirección de Paz y Noviolencia



El primero de estos programas agrupa las instancias de participación bajo el liderazgo de la Secretaría, e incluye a los 125 Consejos de Paz, los cuales están siendo acompañados y fortalecidos. El segundo programa recoge apuestas significativas que abarcan tanto la implementación de la Política Pública de Paz, Noviolencia y Reconciliación como el cumplimiento de los compromisos del Acuerdo de Paz. El programa de "Consolidación de la Paz" se enfoca en desarrollar oportunidades y capacidades dentro y entre las comunidades, organizaciones sociales, instituciones y territorios, en línea con los objetivos de la Política Pública de Paz, Noviolencia y Reconciliación. Basado en el concepto de gobernanza como la interacción creativa y articulada de múltiples actores institucionales y sectoriales, este programa aborda las dimensiones del problema público desde una perspectiva integral que incluye la consolidación de la paz cotidiana, la paz estructural y la paz territorial.

Implementación del Acuerdo Final de Paz y Política Pública de Paz, Noviolencia y Reconciliación

El acompañamiento a la implementación del Acuerdo Final de Paz en Antioquia se inscribe dentro de la Política Pública de Paz, Noviolencia y Reconciliación, adoptada por la Ordenanza 037 de 2023. Este marco normativo territorial sustenta la apuesta por la paz en el Plan de Desarrollo "Por Antioquia Firme" 2024-2027, otorgando a la Gobernación un rol central en la coordinación y movilización de los actores que componen el ecosistema de construcción de paz en el Departamento. La política, de carácter interinstitucional e intersectorial, fue concebida desde un enfoque de gobernanza, asegurando un compromiso integral y compartido para la consolidación de la paz.

El Plan de Desarrollo "Por Antioquia Firme" sitúa la paz como un enfoque transversal fundamental, reconociendo que todas las entidades de la Gobernación, tanto misional como transversalmente, desempeñan un papel crucial en la promoción de la paz. Este enfoque reafirma el compromiso del gobierno departamental con la implementación del Acuerdo de Paz, entendida como una política de Estado que trasciende periodos de gobierno y se convierte en una responsabilidad permanente y compartida.

Consciente del desafío de ser el primer gobierno departamental en implementar la Política Pública de Paz, Noviolencia y Reconciliación, esta administración ha adoptado el reto de establecer un marcador presupuestal específico para la paz. Este trazador permitirá medir el avance en la implementación del Acuerdo de Paz, con un enfoque particular en los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), alineándose con la implementación y monitoreo de la mencionada política.

El trazador de paz se concreta a través de un marcador presupuestal específico que garantiza que la paz no solo sea un objetivo abstracto, sino una prioridad tangible en la asignación de recursos y en la ejecución de proyectos. Este sistema de seguimiento permite intervenir desde la etapa de planeación en la formulación de proyectos que contribuyan a la paz, asegurando que sean concebidos y evaluados con este enfoque. Además, permite monitorear el avance físico y financiero de los proyectos, brindando a la ciudadanía una herramienta de rendición de cuentas que refuerza la transparencia y la participación ciudadana.



TRAZADOR PAZ Plan Departamental de Desarrollo



Cruce entre **501** indicadores del Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz y **250** indicadores del Plan Departamental de Desarrollo.

- territorialización y seguimiento inversión
- énfasis municipios PDET y ZOMAC
- cruce con recomendaciones de la Comisión de la Verdad



Plan de Implementación de la Política Pública de Paz, Noviolencia y Reconciliación

- Batería de indicadores a 2040
- Matriz de seguimiento
- Cruce con Plan Departamental de Desarrollo

El enfoque adquiere especial relevancia en los 55 municipios ZOMAC (Zonas Más Afectadas por el Conflicto) y los 24 municipios PDET, priorizados en el Acuerdo de Paz. En estas áreas, históricamente afectadas por el conflicto armado, el Plan de Desarrollo busca no solo promover la paz, sino también crear las condiciones para que las comunidades participen activamente en su propio desarrollo y reconciliación.

Este trazador no solo permitirá homologar el seguimiento al Plan Marco de Implementación del Acuerdo Final (PMI), sino que también facilita la integración de los componentes de paz en el plan de desarrollo, conforme a lo estipulado en el artículo 361 de la Ley 2294 de 2023.

Un análisis detallado del Plan de Desarrollo ha revelado que el 73,6% de sus indicadores coinciden con los del PMI, lo que refuerza la alineación y el compromiso del gobierno departamental con la paz. Esta coincidencia subraya la integración de los esfuerzos locales y nacionales para lograr una paz sostenible en Antioquia.

El gobierno departamental ha asumido con compromiso el desafío de ser el primero en implementar la Política Pública de Paz, Noviolencia y Reconciliación, adoptando medidas como la puesta en marcha de un marcador presupuestal específico para la paz, como se mencionó.

Adicionalmente, la Dirección de Paz y Noviolencia, en conjunto con el Departamento Administrativo de Planeación, será la responsable de la formulación del Plan de Implementación o Plan Estratégico de la Política Pública de Paz, Noviolencia y Reconciliación, con un horizonte hasta el año 2040. Este plan incluirá una batería de indicadores que garantizarán el seguimiento y ejecución de la política, asegurando que cada acción contribuya de manera efectiva a la consolidación de la paz en Antioquia, asegurando el monitoreo, seguimiento y evaluación de esta.

En clave de política pública, se detallan las acciones adelantadas durante la vigencia 2024 a partir de cada uno de los ejes estratégicos:

Eje 1: Cultura de Paces y Reconocimiento de Identidades

Busca la visibilización y apropiación social de procesos en los que cada persona, colectivo y territorio respeta, defiende, comprende y promueve los derechos fundamentales, relacionándolos con las situaciones de la vida cotidiana en las que estos pueden ser vulnerados, tanto por las propias acciones, como por las acciones de otros. Entre las actividades de este componente, destacamos:



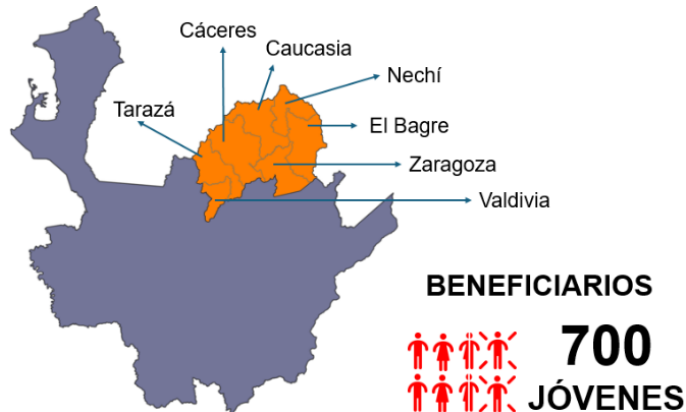


GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

- Acompañamiento al programa Tejido Joven: orientado al fortalecimiento de la participación y el liderazgo de jóvenes afectados por el conflicto armado en el Bajo Cauca y Valdivia para la promoción de la resiliencia, el bienestar socioemocional, el empoderamiento y la contribución al proceso de reconciliación y construcción de paz en la región.



Este acompañamiento abarcó el diseño, la ejecución y el análisis de los resultados de la herramienta pedagógica empleada para el Diagnóstico Rápido Participativo en cada uno de los municipios. Además, se brindó apoyo en el diseño y la realización del taller correspondiente al módulo de Consolidación de Paz territorial.



- Alianza con la Unidad Especial de Paz de la Universidad de Antioquia para la realización del Diplomado "Construcción de Paz Territorial y Reconstrucción del Tejido Social". La Dirección de Paz contribuyó con recursos para facilitar el desplazamiento de firmantes del Acuerdo de Paz, campesinos y miembros de la sociedad civil, quienes participaron en el diplomado. En este espacio, además, se llevó a cabo la socialización de la Política Pública de Paz y Reconciliación, fortaleciendo el conocimiento y compromiso de los asistentes con los procesos de paz en el territorio.



- Apoyo a la Primera Feria Innovadora de Paz y Reconciliación, en la que participaron firmantes del acuerdo de paz con diversos emprendimientos económicos. La Dirección



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

de Paz contribuyó mediante la entrega de recursos en especie y la realización de un taller pedagógico, en el cual se socializó la Política Pública de Paz y Reconciliación.



- Conversatorio sobre Gobernanza para la Paz y socialización de política pública con funcionarios públicos de la Lotería de Medellín.



Eje 2: Equidad para la Paz.

Este eje, implica promover la inclusión socioeconómica de poblaciones y territorios afectados por el conflicto armado y/o violencia organizada, a través de un sistema de conexiones, incentivos y posibilidades, mediante el fortalecimiento de las economías propias, economía familiar, economía del cuidado, social, popular, comunitaria e inclusión laboral, de los sistemas productivos sustentables, el acceso universal a los servicios básicos, seguridad alimentaria y nutricional, gestión del acceso equitativo, uso y formalización de la tierra, articulación de los sistemas e instrumentos de ordenamiento territorial, y el fortalecimiento de las visiones socioculturales de las comunidades y del territorio.

También contempla el impulso a los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), entendidos como instrumentos de planificación y gestión que buscan implementar el primer punto del Acuerdo de Paz, denominado Reforma Rural Integral (RRI).

Entre las acciones adelantadas por parte de la Dirección de Paz y Noviolencia en lo corrido del año, se destacan:

- Funcionamiento del Comité Departamental PDET.
- Asistencia técnica en OXI a funcionarios de los 55 municipios PDET y ZOMAC, con las agencias implementadoras del Acuerdo de Paz.
- Gestión de COP 14.000 millones de pesos ante la ART, para la actualización catastral en los municipios PDET del Urabá.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

República de Colombia

- Asistencia técnica en OXI a Urrao, Caicedo, Tarazá, Remedios, Yondó y Yarumal. Participación en los encuentros regionales para la actualización de los PATR, para cumplir con los objetivos de los PDET en las regiones de Sur de Bolívar, Urabá y Bajo Cauca, Norte y Nordeste.
- Se apoya la construcción e instalación de la Mesa de Obras Por Impuestos de Urabá y Sur de Bolívar, así como; el fortalecimiento de la Mesa de Obras Por Impuestos del Bajo Cauca.
- Gestión de recursos económicos por valor total de COP 824.219.850 con programas de cooperación internacional orientados a brindar consolidación de las capacidades institucionales en los municipios PDET y ZOMAC.
- Sistema Departamental del Cuidado: Priorización de granjas para mujeres. Adecuaciones, mantenimiento y reparaciones mínimas en baños, cocinas/cocinetas, salones y pintura.



Por otro lado, como se mencionó, el mismo eje 2 de la Política Pública, en el movilizador “Ordenamiento Territorial para la Paz”, propende por el desarrollo e impulso de programas que abordan la solución al problema de drogas ilícitas, así como la realización de acciones en favor de la restauración, recuperación y conservación de suelos productivos, en alineación con los planes integrales nacionales en esa materia. Esto, comprendiendo que esta problemática incide en las dinámicas de violencia en los territorios y podría afectar considerablemente la construcción de paz.

Implica la búsqueda de alternativas que mejoren las condiciones de bienestar y calidad de vida de las comunidades afectadas por los cultivos ilícitos. Situación que se ha visto exacerbada por los incumplimientos por parte del Gobierno Nacional, como rector de la política de drogas, profundizando los conflictos territoriales en las comunidades involucradas. Desde la Gobernación de Antioquia, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, en conjunto con la Secretaría de Asuntos Institucionales, Paz y Noviolencia, se impulsan proyectos que promueven una reconversión productiva sostenible, incidiendo en que las familias beneficiarias abandonen la producción de hoja de coca para adoptar nuevos cultivos como alternativa económica para generar ingresos estables, diversificar la economía local y mejorar su calidad de vida. Actualmente se desarrollan tres proyectos con familias en proceso de sustitución de cultivos:



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Valdivia

Implementación y ampliación de vivero para la producción y comercialización de plantas de cacao con la Asociación de Cacaoteros de Valdivia

Ituango

Fortalecer procesos asociativos y de transformación del café, a través de la provisión de maquinaria, que permita a los asociados de la Asociación de Productores Agropecuarios de Santa Rita – ASPROASIR, dar valor agregado a sus productos.

Anorí

Crear capacidades técnicas y productivas en los núcleos productivos de Anorí, a través de métodos de transferencia de tecnología para la optimización del manejo agronómico del cultivo del cacao, rehabilitación de cultivos y la mejora de los procesos de postcosecha

Eje 3: Protección, Justicia, Memoria y Reconstrucción del Tejido Social

Comprende el conjunto de estrategias de coordinación y articulación interinstitucional e intersectorial multinivel en el proceso de reconocimiento y garantía de derechos de las víctimas del conflicto armado, comunidades y territorios afectados por el conflicto, así como las personas, familias y comunidades en proceso de reintegración- reincorporación y de los miembros de la fuerza pública acogidos a justicia transicional. Además, conlleva proteger la vida en entornos urbanos y particularmente rurales, mediante la anticipación, la disuasión y persecución de las organizaciones criminales, así como el acceso oportuno y digno a la justicia.

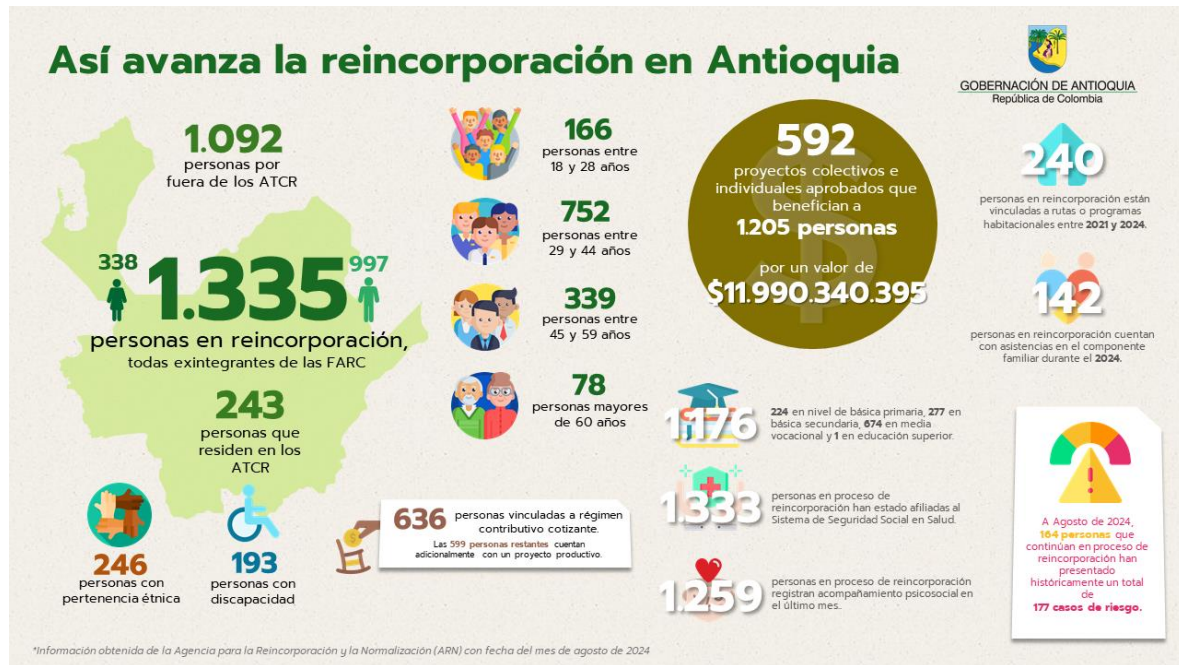
En relación con las acciones propuestas desde este eje, la gestión de la reintegración y la reincorporación abarca la coordinación y articulación interinstitucional e intersectorial del proceso de reincorporación económica y social de los firmantes de paz, sus familias y las comunidades que habitan, interviniendo los diferentes componentes, en el marco del Acuerdo de Paz.

La Secretaría de Asuntos Institucionales, Paz y Noviolencia viene liderando una estrategia de coordinación y articulación interinstitucional e intersectorial, que posibilite la sinergia, complementariedad y concurrencia requeridas para gestionar, focalizar y optimizar las acciones de apoyo e inversión pública, privada y de cooperación en el proceso reincorporación, desde y con los firmantes del Acuerdo de Paz, sus familias y en beneficio de las comunidades donde estos se reincorporan, para el reconocimiento y garantía de sus derechos individuales, colectivos y territoriales.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia



A continuación, se presentan las acciones más importantes relacionadas con el acompañamiento al proceso de reincorporación en el período reportado:

- **Fortalecimiento del Consejo Departamental de Reincorporación.** En 2024, el Consejo Departamental de Reincorporación ha sesionado en una ocasión en su plenario, y se ha reunido en más de 15 ocasiones en sus mesas de trabajo, con el objetivo de hacer un balance del proceso de reincorporación de los firmantes que se ubican en Antioquia. En dichas sesiones se ha analizado la sostenibilidad económica de los proyectos productivos y se han revisado los avances y dificultades en materia de acceso a tierra, vivienda y seguridad. En estas sesiones se ha contado con la participación de delegados de la población en proceso de reincorporación, CNR-Comunes, ARN, la Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz, la Misión de Verificación de la ONU, la Procuraduría Delegada para el Seguimiento a la Implementación del Acuerdo de Paz, la Policía Nacional, el Ejército Nacional, entre otros.
- **Continua la construcción de 12 soluciones de vivienda en Ituango** para excombatientes, a través de un convenio suscrito con la Empresa de Vivienda de Antioquia (VIVA) por un valor de COP 1.474.652.457, que beneficiará a 51 personas (12 firmantes y sus familias). El proyecto avanza en su ejecución física, en articulación con la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), el Instituto para el Desarrollo de Antioquia (IDEA) y el Municipio de Ituango.
- Se creó la **Categoría Oportunidades para la Paz, Concurso Antójate de Antioquia** que lidera la Secretaría de Productividad y Competitividad de Antioquia. En dicha estrategia buscamos contribuir con el desarrollo económico local, al fortalecimiento del tejido empresarial en Antioquia y la generación de empleo, a través del acompañamiento integral a los emprendimientos inscritos que integran y/o lideran población firmante del acuerdo de paz, a quienes se les premiará con un incentivo de hasta COP 10.000.000.
- Se logró articulación con el Observatorio de Paz del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, la ARN, el SENA, la Misión de Verificación de la ONU para impulsar la **Primera Feria por la Paz y la Reconciliación: Pedagogía de Paz**, en la que emprendimientos de proyectos productivos de firmantes de paz participaron en el marco de las actividades del mes por la paz.



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

- Se suscribió **convenio de asociación con la Fundación Oleoductos de Colombia**, por un valor de COP 1.036.439.634, con el fin de aunar esfuerzos para contribuir a la consolidación de la paz en el departamento de Antioquia, en el que se consignaron 3 productos, relacionados con el componente de reincorporación:
 - Escuela de Liderazgo Femenino para mujeres firmantes (entre 40 a 50 mujeres), que hacen parte de los Comités de Género de los espacios colectivos de reincorporación.
 - Dotación en infraestructura social en predio ubicado en el corregimiento Palmitas, en Medellín, entregado en comodato por la SAE en favor de la Cooperativa COTEPAZ.
 - Dotación de ayudas técnicas para población firmante del Acuerdo de Paz en situación de discapacidad.

Adicionalmente, el eje 3 de la política pública comprende los esfuerzos emprendidos alrededor de la estrategia integral para la búsqueda de personas desaparecidas.

La desaparición forzada constituye una grave violación a los derechos humanos que exige una respuesta contundente y coordinada. Esta estrategia, alineada con el compromiso del Departamento de Antioquia de garantizar la reparación integral a las víctimas del conflicto armado, busca fortalecer la búsqueda de personas desaparecidas a través de una ruta de trabajo integral. Al articular las acciones de los diferentes niveles de gobierno y actores sociales, se busca mejorar la eficacia de las labores de búsqueda, brindar acompañamiento a las familias y contribuir a la construcción de una memoria histórica que permita avanzar hacia la reconciliación y la construcción de una sociedad más justa y equitativa. En el periodo recorrido, se destacan las siguientes acciones en cada línea de acción:

Línea de Fortalecimiento Institucional:

- Gestión de recursos: Se gestionaron COP 150.000.000 de OIM para intervenir en Urabá, y de USAID para fortalecer a los bomberos del Bajo Cauca, además de COP 421.000.000 del FONSET para ejecución general y acciones específicas en GRUBE, Medicina Legal, JEP y Bomberos.

Línea de Apoyo a la Recuperación, Identificación y Destino Final:

- Recuperación: Se realizaron 7 diligencias de recuperación, encontrando 40 cuerpos. Se proyectan diligencias en Tarazá y Apartadó en noviembre.
- Identificación: Se realizaron 3 jornadas de toma de ADN, atendiendo a 827 familias. Se tienen programadas jornadas en San Rafael, San Roque, Granada y el Magdalena Medio.
- Entrega digna: Se entregaron 29 cuerpos y se tienen programadas 5 entregas para octubre. Además, se encuentran 11 cuerpos con identidad orientada en espera de confirmación.



Línea de Contribución a la Justicia:





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

- Exhumaciones: Se comprometieron COP 150 millones para exhumaciones en La Escombrera (Comuna 13 – Medellín), ejecutándose COP 3.750.000.
- Casos internacionales: Se concertó con la CIDH el caso de Arlex Edison y se participó en mesas de concertación de TOAR en Dabeiba y Mutatá.
- Restauración: Se realizaron 2 encuentros restaurativos en Dabeiba y Oriente.
- Audiencias: Se asistió a 12 audiencias y se tiene programada una audiencia de garantías para el macrocaso # 03.
- Iniciativas restaurativas: Se impulsaron iniciativas restaurativas entre víctimas y responsables.



Línea de Atención de Búsqueda Inminente

- Casos activados: Se activaron 4 casos de desapariciones recientes, 2 personas fueron encontradas con vida y 2 sin vida. Los municipios actúan como primeros respondientes y la Gobernación interviene en casos que trascienden sus límites.

Línea Comunicacional Búsqueda Invertida

- Boletín mensual: Se emitió un boletín informativo en junio (<https://antioquia.gov.co/images/PDF2/gobierno/2024/boletin-desaparecidos-junio2024.pdf>).
- Programa comunicacional: Se implementa el programa "En búsqueda de los míos".



Eje 4: Capital Social Comunitario para la Paz.

Consiste en promover mecanismos para garantizar el ejercicio de líderes, y defensores de los derechos humanos en procesos de construcción de paz territorial, y promover la participación ciudadana para la incidencia en escenarios de política pública. Así mismo del protocolo para la



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

coordinación de las acciones de respeto y garantía a la protesta pacífica como un ejercicio legítimo de los derechos de reunión, manifestación pública y pacífica, libertad de asociación, libre circulación, a la libre expresión, libertad de conciencia, a la oposición y a la participación.

Los Consejos Territoriales de Paz, Reconciliación y Convivencia contribuyen significativamente al fortalecimiento de la participación ciudadana para la incidencia en la consolidación de los diferentes niveles de paz. Por ello, es necesario prestar acompañamiento técnico y metodológico a estas instancias en el nivel departamental y municipal, para fomentar e incidir en el diseño, implementación y evaluación de estrategias y rutas creativas de construcción de paz, promoción de la noviolencia y generación de garantías para la reconciliación en los territorios.

Esta instancia se compone de representantes de diversos sectores de la sociedad civil y de la institucionalidad, incluyendo las diferentes ramas del poder público, la fuerza pública y los órganos de control. Son importantes para el logro de la paz territorial, puesto que reconocen las variadas dinámicas del conflicto en las regiones y plantean abordar las problemáticas locales de manera diferencial, a partir de la participación de los actores del territorio. Este escenario contribuye a la reparación de la relación Estado-sociedad, que es uno de los retos principales en la construcción de paz.

Antioquia es el único departamento del país en tener creados los Consejos Territoriales de Paz, Reconciliación y Convivencia (123 municipales, 2 distritales y uno departamental), además de contar con su respectivo plan de acción.

Dentro del ecosistema de actores que promueven la paz en Antioquia, los Consejos Territoriales de Paz juegan un papel central, porque son organismos consultivos de participación llamados a apropiarse de la Política Pública de Paz, Noviolencia y Reconciliación y a hacer incidencia en sus territorios.

Estrategia Consejos de Paz en Acción: Acompañamiento y asistencia técnica para el fortalecimiento de los Consejos Territoriales de Paz, Reconciliación y Convivencia en Antioquia.

La estrategia **Consejos de Paz en Acción** fue diseñada para acompañar y dinamizar el funcionamiento de los Consejos Municipales de Paz, Reconciliación y Convivencia mediante asistencia técnica para el diseño, implementación y seguimiento a sus planes de acción. Tiene entre sus objetivos:

- Brindar asistencia técnica a los Consejos Municipales de Paz, Reconciliación y Convivencia para el diseño de planes de acción que respondan a las realidades, contexto y necesidades específicas de cada municipio.
- Acompañar la implementación de los planes de acción, asegurando que las actividades propuestas se lleven a cabo de manera efectiva y en concordancia con los objetivos de la Política Pública de Paz, Noviolencia y Reconciliación.
- Realizar el seguimiento y evaluación de las acciones implementadas por los Consejos Municipales de Paz, proporcionando retroalimentación y recomendaciones para mejorar continuamente los procesos y resultados.
- Fomentar la participación ciudadana y la concertación entre diferentes actores sociales y políticos en los municipios, fortaleciendo la cohesión social y la cultura de paz.
- Promover el crecimiento personal y colectivo, así como el desarrollo de capacidades en los miembros de los Consejos Municipales de Paz, garantizando su empoderamiento y eficacia en la promoción de la paz y la noviolencia.

En el marco de la acción realizada con los Consejos Municipales de Paz, Reconciliación Y Convivencia del departamento de Antioquia, existen diferentes niveles y tipos de apoyo que son cruciales para la implementación efectiva de la Políticas Pública de Paz, Noviolencia y Reconciliación, eje nodal de las acciones .



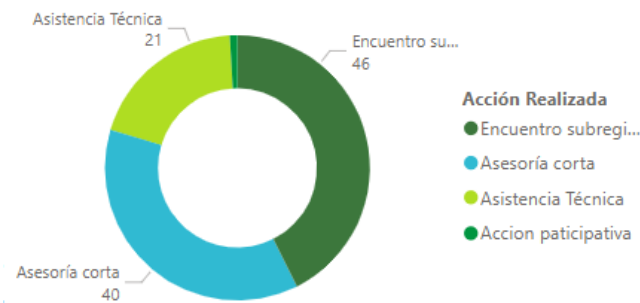


GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Componentes de la estrategia:

1. Acompañamiento subregional
2. Acompañamiento municipal
3. Primera convocatoria de reconocimiento a los Consejos de Paz en Acción
4. Acompañamiento a plan de acción del Consejo Departamental de Paz, Reconciliación y Convivencia.

Municipio por Acción Realizada



A la fecha, se han realizado 109 acciones en 70 de los 125 municipios de Antioquia. Estas atenciones se enmarcan en 4 tipos de acciones:

- a) Encuentros subregionales: Se han realizado 5 encuentros subregionales en las subregiones: norte, nordeste, Valle de Aburrá, Bajo Cauca, Urabá. A estos espacios han asistido un total de 46 municipios.

La asistencia técnica se ha brindado tanto de manera presencial como virtual, a 21 consejos municipales de paz, reconciliación y convivencia, acompañando sesiones de reactivación de los CMPRC en la actualización de reglamentos, la formulación de planes de acción y el fortalecimiento de las secretarías técnicas, al tiempo que se han realizado asesorías cortas a 40 municipios, a través de las cuales se entrega información y se ha conocido el estado de los mismos.

- b) Primera convocatoria de reconocimiento a los Consejos de Paz en Acción

Esta convocatoria se realizó persiguiendo los siguientes objetivos:

- Fortalecer las capacidades de los CMP a través de una asistencia técnica especializada que conduzca al diseño, implementación y seguimiento de sus planes de acción, mejorando sus habilidades para la gestión y ejecución de proyectos de paz.
- Dinamizar la implementación de los planes de acción a través de un incentivo económico, otorgado a los ganadores del concurso, contribuyendo al cumplimiento de sus objetivos y metas de paz.
- Promover y la participación social activa de la ciudadanía en los procesos de paz, reconciliación y construcción de una cultura ciudadana de no violencia, empoderando a las comunidades para que se conviertan en agentes de cambio, y creando lazos de confianza en sus instituciones
- Estimular la innovación, la efectividad y la confianza en las capacidades propias de los CMP en el diseño e implementación de acciones de paz en sus territorios.
- Reconocer y visibilizar las buenas prácticas e iniciativas en materia de construcción de paz y reconciliación adelantadas por los CMP, promoviendo la replicabilidad y adaptándolas a las realidades locales.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Se presentaron un total de 44 propuestas de las 9 subregiones, buscando el reconocimiento financiero para una acción del plan de acción del CMPRC por subregión, para un total de 9 propuestas ganadoras.

Los jurados de esta convocatoria fueron los siguientes:

- Consejeros Departamentales de Paz, Reconciliación y Convivencia
- Colaboradores De Oleoductos de Colombia (socio de la propuesta)
- Funcionarios de la Dirección de Paz y Noviolencia de la Gobernación de Antioquia

Al final resultaron las propuestas ganadoras presentadas por los CMPRC de los siguientes municipios:

Municipio	Subregión
Apartadó	Urabá
Maceo	Magdalena Medio
Amalfi	Nordeste
Santa Rosa de Osos	Norte
Cáceres	Bajo Cauca
San Rafael	Oriente
Caldas	Valle de Aburra
Dabeiba	Occidente
Titiribí	Suroeste

c) Acompañamiento al plan de acción del Consejo Departamental de Paz, Reconciliación y Convivencia.

Esta línea de la estrategia está directamente conectada con las tres líneas del plan de acción de 2024 construido por el Comité Técnico del Consejo Departamental de Paz, Reconciliación y Convivencia:

1. Liderazgos, participación territorial y creación de alianzas
2. Pedagogía, comunicación y conmemoración con enfoque territorial
3. Acompañamiento a las víctimas a partir de la Estrategia de Búsqueda de Personas Desaparecidas

Eje 5: Gestión institucional y gobernanza para la paz.

Este eje, busca propiciar la gestión, transferencia y apropiación social del conocimiento para la construcción de paz, así como generar una estructura de gobernanza y gobernabilidad que posibilite la convergencia y complementariedad requerida para gestionar, focalizar y optimizar las acciones de apoyo e inversión pública, privada y de cooperación del ecosistema integral de paz. Esto, promueve que los actores relevantes se involucren en la toma de decisiones y la implementación de políticas, así como el control social y veeduría ciudadana.

Los actores corresponsables en la construcción de paz cuentan con la necesidad de generar sinergias que pongan a disposición sus conocimientos, recursos y capacidades de gestión, para contribuir a la solución del problema público.

En el término construcción de paz, se asume la paz como un elemento dinámico en constante construcción, en tanto no es algo que se agote en un único momento. Es el resultado de un ejercicio continuado, en el cual intervienen diversos actores (individuos, comunidades, instituciones, territorios, Estado) y en el que se gestan procesos de aprendizaje ininterrumpido entre estos, buscando integrar las necesidades y objetivos a cada realidad contextual. Por eso, más que un punto de llegada es un propósito que se edifica permanentemente.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Bajo esta lógica, la Secretaría de Asuntos Institucionales, Paz y Noviolencia pretende aunar esfuerzos con diferentes actores y aliados, para contribuir a la consolidación de la paz en el departamento de Antioquia, aportando al desarrollo de oportunidades y capacidades en los territorios. Entre las acciones se resaltan:

Realizamos reuniones con 11 organismos del Sistema de Naciones Unidas y las Secretarías pares para difundir su mandato y ofertas específicas, A raíz de esto, la Misión de Verificación de la ONU ha acompañado la formulación del plan de acción del Consejo Departamental de Reincorporación y el PNUD ha manifestado su especial interés en impulsar acciones conjuntas en torno a la construcción de paz, la reconciliación y la reparación integral a las víctimas. Adicionalmente, con el respaldo de la Misión de Apoyo al Proceso de Paz de la OEA (MAPP-OEA), realizamos encuentros pedagógicos subregionales de los Consejos Municipales de Paz con el fin de fortalecer las apuestas desde estos territorios en materia de paz.

Resaltamos la relación del Departamento de Antioquia con USAID Colombia, especialmente en los municipios PDET en los que hace presencia. Se sostuvo reunión con la Directora de la Misión en Colombia, Anupama Rajaraman, con el ánimo de identificar apuestas comunes con los 16 programas con influencia en Antioquia. Además, se suscribió memorando de entendimiento con la Embajada de EEUU en Colombia —Sección de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley (INL)— que comprende 14 programas.

BIENES BAJO RESPONSABILIDAD

Se anexa certificado de inventario que sigue bajo mi responsabilidad en el cargo de Jefe de la Oficina Privada



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

FECHA ELABORACIÓN ACTA: 2024/07/25 10:08

Nº DE ACTA: 3142IN

ESTADO DE INVENTARIO

La Dirección de Bienes y Seguros de la Secretaría de Suministros y Servicios del Departamento de Antioquia, hace constar que el (la) señor(a) **LINA MARCELA CUARTAS OSPINA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía N° **43628785**, del (la) **DESPACHO DEL SECRETARIO**, a la fecha tiene bajo su responsabilidad los elementos aquí relacionados.

ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO; NO ES VÁLIDO COMO CERTIFICADO PARA EFECTO DE RECLAMACIONES O TRÁMITES.

Correo electrónico emisor: LCUARTASO@ANTIOQUIA.GOV.CO

Responsable: LINA MARCELA CUARTAS OSPINA Cédula: **43628785** TOTAL ACTIVOS: **1**

PLACA	DESCRIPCIÓN	SERIAL
G100039050	COMPUTADOR HP 440 G9(2023PCCG0051)	8CN33601SN

DIRECCIÓN DE BIENES Y SEGUROS.

La aplicación de Gestión de Bienes y Seguros (GBYS) generó este documento automáticamente.

OBRA PÚBLICA

No aplica



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



PLANTA DE CARGOS

En la siguiente tabla se detalla cada uno de los cargos con los que cuenta la Secretaría

Identificación	Nombre	Genero	Fecha Nacimiento	Desde	NUC	Cod. Empleo	Grado Salarial	Denominación	Tipo de Cargo	Dependencia	Jefe Directo
21911302	IDALIA AMPARO GONZALEZ GIRALDO	F	10-07-1966	22-07-2019	2000000398	219	03	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Carrera Administrativa	DESPACHO DEL SECRETARIO	2000000403 - SECRETARIO DE DESPACHO
43036287	LUZ MERY DEL SOCORRO RUEDA DE ALVAREZ	F	26-03-1961	14-10-2008	2000000463	440	06	SECRETARIO	Carrera Administrativa	DESPACHO DEL SECRETARIO	2000000403 - SECRETARIO DE DESPACHO
1035429224	LEIDY ROLDAN BLANDON	F	23-12-1992	15-03-2024	2000004312	314	02	TÉCNICO OPERATIVO	Carrera Administrativa	DESPACHO DEL SECRETARIO	2000000403 - SECRETARIO DE DESPACHO
21467478	ADRIANA MARCELA CARRANZA BLANDON	F	06-04-1977	18-09-2019	2000000445	219	02	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Carrera Administrativa	DIRECCIÓN DERECHOS HUMANOS	2000000442 - DIRECTOR TÉCNICO
71377517	ANDRES OSORNO OSORIO	M	15-08-1981	26-06-2023	2000000446	219	02	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Carrera Administrativa	DIRECCIÓN DERECHOS HUMANOS	2000000442 - DIRECTOR TÉCNICO
98507043	JUAN ALBERTO CIFUENTES BEDOYA	M	19-05-1983	30-04-2024	2000005422	407	03	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Carrera Administrativa	DIRECCIÓN DERECHOS HUMANOS	2000000442 - DIRECTOR TÉCNICO
21431073	MARIA EDILMA GOMEZ ESTRADA	F	15-11-1964	07-07-2023	2000000070	407	05	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Carrera Administrativa	DIRECCIÓN PASAPORTES	2000000431 - DIRECTOR TÉCNICO
43446765	AURA ROSA GONZALEZ OSPINA	F	08-11-1969	21-06-2023	2000000365	407	02	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Carrera Administrativa	DIRECCIÓN PASAPORTES	2000000431 - DIRECTOR TÉCNICO
43911181	ELISA MARIA GONZALEZ ZAPATA	F	16-10-1982	25-07-2019	2000000435	407	05	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Carrera Administrativa	DIRECCIÓN PASAPORTES	2000000431 - DIRECTOR TÉCNICO
71739403	OSCAR DARIO ARBELAEZ VALENCIA	M	24-07-1973	02-11-2022	2000000438	407	05	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Carrera Administrativa	DIRECCIÓN PASAPORTES	2000000431 - DIRECTOR TÉCNICO
43639216	NANCY PATRICIA VERDEZA QUEJADA	F	16-11-1977	22-12-2021	2000000439	407	05	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Carrera Administrativa	DIRECCIÓN PASAPORTES	2000000431 - DIRECTOR TÉCNICO
1039022337	JULIANA MARITZA HENAO TANGARIFE	F	09-09-1986	30-12-2019	2000000441	440	04	SECRETARIO	Carrera Administrativa	DIRECCIÓN PASAPORTES	2000000431 - DIRECTOR TÉCNICO
43258672	DIANA MARCELA MARIN CARVAJAL	F	27-07-1982	13-09-2023	2000000473	407	03	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Carrera Administrativa	DIRECCIÓN PASAPORTES	2000000431 - DIRECTOR TÉCNICO
21632706	MARIA ELSY QUINTANA CASAS	F	03-03-1968	25-03-2022	2000003088	407	04	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Carrera Administrativa	DIRECCIÓN PASAPORTES	2000000431 - DIRECTOR TÉCNICO
21938930	BETTY CECILIA GALVIS TORRES	F	02-02-1966	30-03-2023	2000003319	407	06	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Carrera Administrativa	DIRECCIÓN PASAPORTES	2000000431 - DIRECTOR TÉCNICO
43672664	LUZ ADRIANA JIMÉNEZ MARTINEZ	F	29-05-1967	03-11-2023	2000006341	407	03	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Carrera Administrativa	DIRECCIÓN PASAPORTES	2000000431 - DIRECTOR TÉCNICO
52192115	MARIA ANGÉLICA SANCHEZ FARIAS	F	04-11-1974	30-03-2023	2000000416	440	04	SECRETARIO	Carrera Administrativa	DIRECCIÓN PAZ Y NO VIOLENCIA	2000007299 - DIRECTOR TÉCNICO
77175252	HAICER MANUEL RACERO BAY	M	27-04-1972	24-11-2021	2000004310	222	05	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	Carrera Administrativa	DESPACHO DEL SECRETARIO	2000000403 - SECRETARIO DE DESPACHO



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Identificación	Nombre	Genero	Fecha Nacimiento	Desde	NUC	Cod. Empleo	Grado Salarial	Denominación	Tipo de Cargo	Dependencia	Jefe Directo
1037661911	ELISA ROLDAN OSORIO	F	11-04-1998	30-11-2023	2000000025	219	02	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Carrera Administrativa	DIRECCIÓN DERECHOS HUMANOS	2000000442 - DIRECTOR TÉCNICO
1020450139	VERÓNICA PÉREZ PÉREZ	F	19-11-1992	07-07-2023	2000000434	407	05	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Carrera Administrativa	DIRECCIÓN PASAPORTES	2000000431 - DIRECTOR TÉCNICO
71608568	WILLIAM PALACIO VALENCIA	M	12-12-1959	04-01-2024	2000007543	105	02	ASESOR	Libre Nombramiento y Remoción	DESPACHO DEL SECRETARIO	2000000403 - SECRETARIO DE DESPACHO
40444980	ALEXANDRA SANCHEZ MARIN	F	21-03-1977	19-01-2024	2000000431	009	02	DIRECTOR TÉCNICO	Libre Nombramiento y Remoción	DIRECCIÓN PASAPORTES	2000000403 - SECRETARIO DE DESPACHO
43818734	CLAUDIA MARIA ALVAREZ GRAJALES	F	19-03-1974	31-03-2023	2000004314	407	05	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Carrera Administrativa	DIRECCIÓN PASAPORTES	2000000431 - DIRECTOR TÉCNICO
32288092	LILIANA MARIA OCAMPO VASQUEZ	F	25-06-1967	13-01-2023	2000000437	407	05	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Carrera Administrativa	DIRECCIÓN PASAPORTES	2000000431 - DIRECTOR TÉCNICO
1017178833	PAOLA ANDREA GIRALDO CARDENAS	F	29-03-1990	30-08-2024	2000000407	219	03	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Carrera Administrativa	DESPACHO DEL SECRETARIO	2000000403 - SECRETARIO DE DESPACHO
1037665261	ANGIE VALERIA RODRIGUEZ CANO	F	30-10-1998	08-03-2021	2000000413	407	04	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Carrera Administrativa	DESPACHO DEL SECRETARIO	2000000403 - SECRETARIO DE DESPACHO
32240591	PAULA ANDREA POLO ZULUAGA	F	02-11-1982	17-01-2024	2000007299	009	02	DIRECTOR TÉCNICO	Libre Nombramiento y Remoción	DIRECCIÓN PAZ Y NO VIOLENCIA	2000000403 - SECRETARIO DE DESPACHO
1037637476	CAMILA ANDREA CASTAÑO BERMÚDEZ	F	13-10-1994	21-09-2023	2000000443	219	02	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Carrera Administrativa	DIRECCIÓN DERECHOS HUMANOS	2000000442 - DIRECTOR TÉCNICO
70568009	JOSE RENE BOLIVAR MOLINA ¹	M	07-10-1966	14-10-2008	2000000460	407	06	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Libre Nombramiento y Remoción	DESPACHO DEL SECRETARIO	2000000403 - SECRETARIO DE DESPACHO

¹ El funcionario se desempeña en DAGRAN, su traslado formal a la dependencia debe formularse en proceso de poblamiento de la reestructuración.



CONCEPTO GENERAL

Entre enero y septiembre de 2024, la Secretaría de Asuntos Institucionales, Paz y Noviolencia ha registrado importantes avances en el Plan de Desarrollo "Por Antioquia Firme" 2024-2027, adoptado mediante la Ordenanza 011 de 2024. La paz, como eje transversal, junto con la seguridad, justicia y equidad, ha consolidado una estrategia integral orientada a garantizar acceso equitativo a oportunidades, promover los derechos humanos y brindar asistencia humanitaria. La participación activa de más de 4,700 ciudadanos en la construcción del Plan y la alineación del 73.6% de sus indicadores con el Plan Marco de Implementación del Acuerdo Final (PMI) reflejan el compromiso con la paz y la implementación de políticas públicas.

Entre los logros de la gestión se destacan la movilización ciudadana y los programas dirigidos a la insuficiencia de la fuerza pública y la presencia de grupos armados. Se ha implementado la Política Pública de Paz, Noviolencia y Reconciliación, así como la Política Pública de Derechos Humanos, fortaleciendo la gobernanza y la coordinación institucional. Esto ha facilitado la defensa de los derechos humanos y la creación de capacidades en las comunidades, promoviendo su resiliencia y empoderamiento. La coordinación interinstitucional ha sido crucial para atender las necesidades del departamento, especialmente en derechos humanos y asistencia humanitaria.

A pesar de estos avances, persisten desafíos como la resistencia de grupos armados y la insuficiencia de recursos (a nivel general), lo que dificulta la plena implementación de las políticas públicas y la consolidación de la paz

Lina Cuartas Ospina

